

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 1392: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los **15** días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, reunido en Acuerdo el Consejo de la Magistratura, integrado por su Presidente, **Dr. José Roberto Sappa**, los Consejeros **Dr. Daniel Pablo Bensusán**, **Dr. Santiago María Coll** y la Consejera **Diputada María Soledad Sciú** con la actuación del Secretario, Dr. Eduardo Oscar Collado.-----

ACORDARON: -----

PRIMERO: **Agradecer al personal del Poder Judicial perteneciente a la Imprenta y al Centro de Capacitación Judicial por el trabajo realizado en la preparación, compaginación y distribución del material didáctico correspondiente a la segunda fase del Programa de Capacitación y Entrenamiento en la Función Judicial –CEFUJ-.-----**

Visto y considerando: que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa ha otorgado una profunda relevancia a la capacitación judicial, con el objetivo de optimizar la preparación técnico jurídica y la idoneidad de los postulantes a los concursos y los aspirantes a integrar el Padrón de Magistrados y Funcionarios Sustitutos, ambas tareas desarrolladas por este Consejo.-----

Que, con esa finalidad, propició en primer lugar, la creación del Programa de Formación en Magistratura implementado en 2017 y 2018 para los aspirantes a formar parte del Padrón de Magistrados y Funcionarios Sustitutos, y la ulterior expansión del mismo en el actual Programa de Capacitación y Entrenamiento en la Función Judicial –CEFUJ- iniciado en el curso de este año y de estructura bienal.-----

Que, para un mejor aprovechamiento y facilidad de los cursantes en éste último, el Centro de Capacitación enfatizó en la conveniencia de que los

materiales didácticos del curso fueran compaginados y editados en cuadernillos que se distribuyeron a los más de 250 cursantes que toman parte de la segunda etapa del Programa CEFUJ.-----

Que, ello requirió una labor que debe considerarse especialmente, atento al volumen del material comprometido, la gran cantidad de concurrentes y los tiempos en que debía ejecutarse la tarea, habiendo recibido una valoración enfáticamente positiva de los destinatarios del curso.-----

Que, la planificación y desarrollo requirió la imprescindible colaboración de parte del personal del Poder Judicial que se ocupó de la previsión de las reservas, traslados y alojamientos, de la atención, registro, acreditación y certificación de los asistentes y disertantes; de la previsión de la agenda protocolar, de las cuestiones técnicas necesarias para la difusión, inscripción, montaje y desarrollo de las jornadas, aspectos que fueron atendidos con solvencia, responsabilidad y dedicación de cada uno de los convocados al efecto.-----

Por ello, SE RESUELVE: **Primero:** expresar, un especial reconocimiento y felicitación a los/as siguientes agentes del Poder Judicial: Paulo Daniel Galli, Jorge Oscar Martínez; Martín Suárez; Omar Guillermo Caballero; Emmanuel San Juan; Natalia Lorena Giménez, Romina Maraschio, Anavelia Marisa Álvarez, Griselda Elisabet Manzano, Jorge Leonardo Jesús Perroud, Jesica Romina Encinas, por la labor desarrollada con solvencia, responsabilidad y dedicación durante de cada uno de los convocados para la ejecución del Programa de Capacitación y Entrenamiento en la Función Judicial –CEFUJ- notificándoles el presente Acuerdo.-----

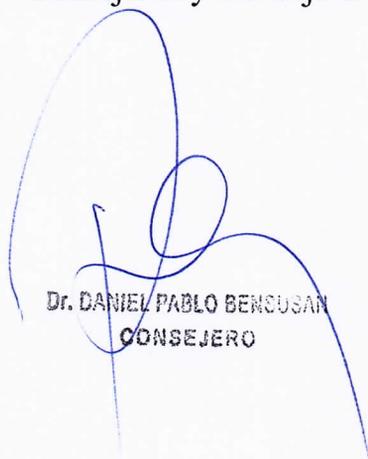
Segundo: por Secretaría, hacer saber lo aquí resuelto al Sr. Presidente del

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

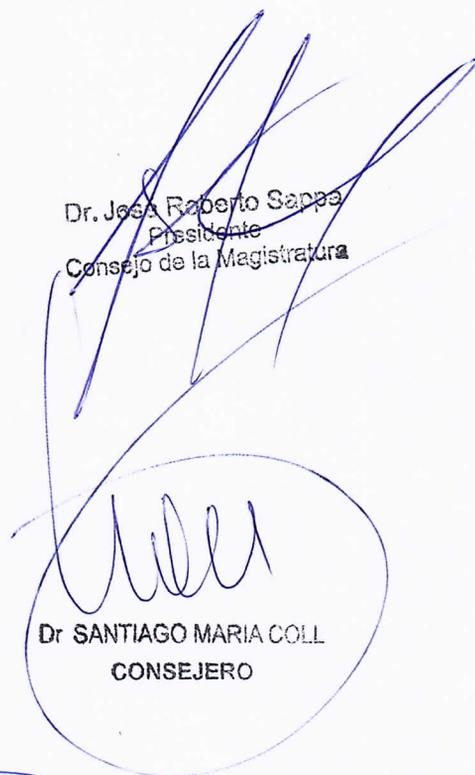
Superior Tribunal de Justicia para que, a través de la Secretaría de Recursos Humanos, incorpore una copia del Acuerdo en los legajos personales de los/as agentes nombrados.-----

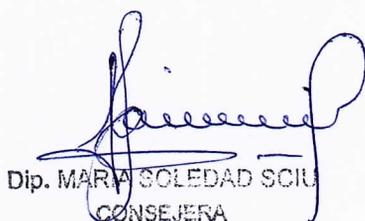
Tercero: otorgase a través de Presidencia del Consejo de la Magistratura los certificados de especial reconocimiento y felicitación a los/as agentes mencionados precedentemente.-----

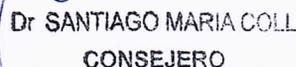
Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación, firman los Sres. Consejeros y Consejera arriba nombrados, todos por ante mí, de lo que doy fe.-


Dr. DANIEL PABLO BENCUSAN
CONSEJERO




Dr. José Roberto Sappa
Presidente
Consejo de la Magistratura


Dip. MARÍA SOLEDAD SCIUN
CONSEJERA


Dr. SANTIAGO MARIA COLL
CONSEJERO


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA